Asunción, 15 de diciembre de 2021.
Ref: Justificación contrato abierto

DICTAMEN CGR/DOC/DC Nº 85 / 2021

Señor
Pablo Seitz Ortiz. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Nos dirigimos a usted, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la CGR, con referencia al llamado para el "*Seguro Médico Corporativo*" – AD REFERENDUM, previsto en el Programa Anual de Contrataciones 2021 - PAC 19, ID N° 394773, de la Institución y cuya modalidad de adjudicación es por CONTRATO ABIERTO, para manifestar lo siguiente:

Al respecto, la Ley Nº 3439/07 modifica el artículo 20 de la Ley Nº 2051/03, y en concordancia el artículo 39 del Decreto 2992/19, establece los requerimientos necesarios a fin de realizar un llamado bajo la modalidad de Contrato Abierto. Asimismo, el artículo **2° de la Resolución DNCP N° 4576/2020**, estipula que *"…La modalidad de contrato abierto, será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la Provisión de bienes…, Prestación de Servicios o Consultorías**, en los que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad o amplitud de los bienes, servicios u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato…"**. (Negrita y subrayado son nuestras)*

Que, la institución cuenta con más de 1.000 funcionarios, los que para un desempeño laboral de excelencia deben poseer la tranquilidad de una cobertura integral de salud, tanto para ellos como para su círculo familiar.

Que, el motivo de la modalidad de contrato abierto es adoptado debido a la movilidad de funcionarios dentro de la Institución, por las altas y bajas que se realizan en forma permanente, ya sea por traslados, despidos, comisionamientos, jubilaciones, nuevas incorporaciones, etc. Por tal motivo no es posible prever la cantidad exacta de funcionarios durante la vigencia del contrato, considerando que el mismo es por 24 (veinticuatro) meses.

Por lo brevemente expuesto, esta Dirección en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) considera que se hallan reunidas las condiciones a fin de que el llamado de "*Seguro Médico Corporativo*" se formalice Vía Contrato abierto.

Atentamente.

Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República

ARQ. LILIAN GONZALEZ. Jefa
Departamento de Convocatorias
Contraloría General de la Republica

ABOG. TERESA WAGNER. Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la Republica